

Documentación complementaria a presentar

- Fotocopia del **D.N.I.** de la persona solicitante.
- Fotocopia del documento acreditativo en el que se reconozca oficialmente la **condición de discapacidad del/la solicitante** (mínimo 33%), es decir, donde se refleje el **dictamen técnico de discapacidad** (en el caso en que en la unidad familiar figure otro miembro con discapacidad, acreditar la correspondiente copia de cada uno de ellos).
- Fotocopia completa de la **Declaración de la Renta de las Personas Físicas (IRPF)** de la unidad familiar del último ejercicio. Si se presenta declaración individual, se presentará la declaración de ambos cónyuges, si procede. En caso de no venir obligados a efectuar declaración de la renta, deberá adjuntar el Certificado Negativo que expide la correspondiente Delegación de Hacienda en este sentido. En su caso copia del justificante de haberes pasivos exentos de tributación.
- Fotocopia de las dos **últimas nóminas**. Se debe de acreditar estar en situación laboral activa, mediante la presentación de las dos últimas nóminas, o en caso de estar en situación de desempleo, presentar informe de vida laboral que acredite, el desempleo producido como máximo en los dos años anteriores a la solicitud, en caso de solicitantes en búsqueda activa de empleo se acreditará mediante documento que refleje haber sido seleccionado para alguna oferta de trabajo, informe de trabajador/a social, etc.
- Si se ha presentado **solicitud ante la Administración** Central, Autonómica, Diputaciones Municipios, etc., se deberá adjuntar copia de la solicitud y en su caso de la Resolución adoptada.
- **Presupuesto o factura del objeto de solicitud**. En el caso de que se presente **factura**, ésta no podrá tener fecha de emisión anterior al 1 de julio de 2022
- **En el caso de prótesis auditivas y ayudas técnicas**, el usuario/a podrá presentar presupuesto o factura de aquellos centros que sean de confianza y/o preferencia.
- **En el caso de vehículos adaptados** podrá presentar presupuesto o factura de aquellos centros que sean de confianza y/o preferencia, no obstante, se informa que pueden ponerse en contacto, por la experiencia y conocimiento del sector, con ILUNION Accesibilidad (teléfonos de contacto: 678.574.366 y 671.652.949)
- En el caso de solicitudes para adquisición de **vehículos adaptados, fotocopia del carnet de conducir de la persona beneficiaria de la ayuda** o en el caso de personas que por razón de edad o discapacidad no puedan conducir, **carnet de conducir del/la profesional o tutor/a de la persona beneficiaria**.